



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Acéptase con efectos a partir del 17 de octubre de 1994 la renuncia condicionada presentada por el Subsecretario Administrativo (cargo equivalente a Secretario de Juzgado), señor Enrique Daniel Pastorino de la Subsecretaría de Administración -Departamento de Compras- en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- (Res. N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARIO DE JUSTICIA